



DECRETO N° 3444

LAJA, octubre 31 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3122 del 10.09.12 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Ricardo del Carmen Rojas Osore y Sr. Alexis Arnoldo Burgos Burgos, vigilantes en la unidad de mantención del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de trabajo Sr. Ricardo del Carmen Rojas Osore y Sr. Alexis Arnoldo Burgos Burgos.
- 4.- Modificaciones de contrato.
- 5.- Código del Trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBENSE** modificaciones de contrato de trabajo de los funcionarios que se indican, ambos vigilantes de la unidad de mantención del Depto. de Educación Municipal, quedando hasta el 31 de diciembre del 2012, en lo demás se conservan sin modificaciones:

Nombre
R.u.t.

Ricardo del Carmen Rojas Osore

Nombre
R.u.t.

Alexis Arnoldo Burgos Burgos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *31/10/12
DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309